



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe Firma Conjunta Transferible

Número:

Referencia: ACTA N.º 1/2025 - Reunión de Comité de Control - ENARGAS

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

REUNIÓN DE COMITÉ DE CONTROL

ACTA N.º 1/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinticinco, siendo las quince horas, se reúne en la sede central del Organismo el Comité de Control del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), integrado por los siguientes funcionarios: por el ENARGAS el Ing. Carlos A. M. Casares, Interventor; la Cra. Beatriz Suárez Trillo, Auditora Interna Titular; y por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN el Dr. José Lago Rodríguez, Síndico General Adjunto, el Lic. Marcelo Domínguez, Subsecretario Operativo, el Dr. Juan Manuel Suárez, Gerente de Control Sector Institucional, y la Lic. Marina Macchi, Síndica Jurisdiccional.

Se dio comienzo a la reunión haciendo la presentación de los funcionarios del ENARGAS y de la SIGEN.

En base a la Convocatoria efectuada, se pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Sanciones - Regularización de casos pendientes (2020/2022) - Gerencia de Asuntos Legales.
2. Plan operativo de control del Sistema de Gas Natural Vehicular – Gerencia de Gas Natural Vehicular.
3. Registro Informático Centralizado del Gas Natural Vehicular – Gerencia de Gas Natural Vehicular.
4. Normativa sobre el Registro de Matrículas Habilitantes de Gas Natural Vehicular - Gerencia de Gas Natural Vehicular.
5. Procedimientos sancionatorios derivados de incumplimientos de Inversiones Obligatorias – Años I y II – Gerencias de Distribución, Control Económico Regulatorio, y Asuntos Legales.
6. Procesos Sancionatorios – Indicadores de Transparencia de Mercado Año 2019 - Departamento de Despacho de Gas.

A continuación se trataron, con la exposición de cada titular de la unidad organizativa correspondiente, los temas del Orden del Día, de acuerdo al siguiente detalle:

En relación con al punto 1 del Orden del día la Gerente de Asuntos Legales, la Dra. Silvana Onorati, Gerente de Asuntos Legales, en forma conjunta con la Dra. Marina Suárez, Jefe de Área de Control de Gestión Legal, explicaron que se identificaron los procedimientos en trámite comprendidos dentro del período 2020 a 2023 y se impulsaron las acciones tendientes a avanzar según la instancia procedimental correspondiente y su actualización en la Base de Datos Unificada de Sanciones.

Respecto de las imputaciones:

Del total de 49 correspondientes al año 2020, se resolvieron 45 resultando un cumplimiento del 91,84%.

Del total de 99 correspondientes al año 2021, se resolvieron 98 resultando un cumplimiento del 98,99%.

Del total de 162 correspondientes al año 2022, se resolvieron 143 resultando un cumplimiento del 88,27%.

Del total de 145 correspondientes al año 2023, se resolvieron 131 resultando un cumplimiento del 90,34%.

No obstante, el compromiso de regularizar los procedimientos sancionatorios en trámite correspondientes al período 2020 a 2023, se impulsaron los trámites correspondientes al año 2024 y 2025 en curso. Es así que, del total de 353 correspondientes al año 2024, se resolvieron 208 resultando un cumplimiento del 58,92%. A su vez, se destaca que, de las 106 resoluciones sancionatorias emitidas hasta mediados de agosto de 2025, 21 corresponden a imputaciones de este mismo año, evidenciándose que se están reduciendo significativamente los plazos de la prosecución de los trámites, logrando mayor inmediatez entre la imputación de la falta y su sanción.

Las representantes de la Gerencia de Asuntos Legales explicaron los procedimientos de interposición de recursos y metodología de cobro de las sanciones, así como el ajuste de los montos de las multas a imponerse.

Por lo expuesto, y en mérito a los avances producidos, se fija una nueva fecha de compromiso para diciembre próximo.

Continuando con el Orden 2 del día, la Lic. María Fernanda Martínez, Gerente de Gas Natural Vehicular se refirió a los siguientes puntos:

a) Plan ciclo de auditorías: Se diseñó un nuevo programa de trabajo con las Delegaciones Regionales, con inicio en Enero 2025, con el objetivo de realizar Auditorías Técnicas a Estaciones de Carga, a la vez que se aumentó la cantidad de Auditorías al resto de los sujetos desde Sede Central, de modo que se pueda cumplir con un ciclo completo de control sobre los Sujetos Vigentes al momento de las auditorías. Mediante sucesivas capacitaciones con el Departamento de Delegaciones Regionales, se ajustó el programa de trabajo para el control de las Estaciones de Carga a nivel país, unificando los TRES (3) tipos de Actas, a uno solo, fortaleciendo a la vez que ampliando el contenido de las auditorías a las EC.

b) Ficha técnica digital: Se incorporó como parte de la Agenda Regulatoria 2025-2026 (Punto 13), <https://www.enargas.gov.ar/secciones/normativa/agenda-regulatoria-25-26.php.H6>, actualmente en desarrollo con las diferentes áreas intervinientes (GTIC y GAL), donde se creó un nuevo proyecto más comprensivo del que se desarrolló a finales del 2024, con el objetivo de integrar totalmente a la Ficha Técnica dentro de un módulo WEB, de manera que todos los Sujetos del Sistema intervinientes en Habilitación de las diferentes Operaciones de GNV, puedan tener participación y control por oposición, fortaleciendo el Sistema y la información que se ingresa como declaración Jurada al SICGNC. Esta modificación implicará la despapelización del proceso.

En relación al punto a), y dado que la Unidad de Auditoría Interna realizó las comprobaciones correspondientes, se da por CUMPLIDO el compromiso.

En lo que respecta al punto b) la Gerencia fija una nueva fecha de compromiso, en función que las modificaciones a introducir implicarán la puesta en consulta pública de la norma a emitirse, para agosto de 2026.

En el punto 3, la Lic. María Fernanda Martínez puso en conocimiento que con relación al Registro Informático Centralizado (RIC) del Gas Natural Vehicular, actualmente se están completando los registros de las sanciones en el RIC, en un registro cargado al Teams.

Resta instrumentar en un procedimiento esta metodología de control, donde se incorporará el seguimiento de los Expediente abiertos con Observaciones a raíz de las auditorías realizadas en las Delegaciones.

Si bien actualmente se está trabajando con las sanciones a Estaciones de Carga del período 2024-2025, se regularizará el período 2020-2023, a fin de contar con un registro íntegro de estas sanciones.

La Lic. Martínez pone en conocimiento que se actualizaron los montos de las sanciones a los sujetos del GNV, en función del valor de las obleas de identificación de los vehículos.

La regularización se encuentra en etapa de implementación y se fija como nueva fecha de compromiso diciembre de 2025.

Continúa la Lic. Martínez con el punto 4, informando que la Norma sobre el Registro de Matrículas Habilitantes será puesta nuevamente en Consulta Pública, dado que se introdujeron cambios solicitados por el Interventor y relacionados con la incorporación del registro de firma digital por parte de los sujetos alcanzados.

Asimismo, se introdujeron cambios en el desarrollo del sistema relacionados con la inclusión de mensajes a enviar a los Sujetos del Sistema de GNV, clasificados de acuerdo a la documentación a vencer y a quienes debería ser enviado también, dentro del Organismo (alertas tempranas). Destaca que el espíritu de este desarrollo, es crear en ciertos campos específicos, y para aquellos perfiles del RMH, la posibilidad de cargar información y fechas de vencimiento de documentación relevante, utilizando la dirección de email de cada uno de los sujetos para informar con anticipación el vencimiento de cada documento y a su vez, inhabilitar automáticamente en caso de no ser presentado en tiempo y forma.

En ambos casos se está trabajando conjuntamente con las Gerencias de Tecnología de la Información y Comunicación y de Asuntos Legales.

Por todo ello se establece una nueva fecha para su regularización que se divide en dos etapas: a) Puesta en Consulta Pública: 15/10/2025, y b) Emisión final de la norma: 31/12/2025.

Avanzando con el Orden 5 del día, el Cr. Guillermo Díaz y el Ing. Guillermo Lanzillotti explican sobre las demoras producidas, explicando que el personal que trabaja en estos temas es el mismo, en ambas Gerencias, que el que trabajó en el proceso de Revisión Quinquenal Tarifaria, recientemente finalizado.

Asimismo, el Ing. Lanzillotti explica que se está a la espera de información que deben enviar las Distribuidoras para desagregar proyectos de inversión por año, dada la metodología de aprobación que tuvo la Revisión Tarifaria Integral.

El Cr. Díaz expone que, si bien se han producido avances en la emisión de Informes parciales por parte de las

Gerencias Técnicas, se encuentran en proceso de elaboración los Informes Finales, los que, previa intervención de la Gerencia de Asuntos Legales, serán remitidos a la máxima autoridad para su resolución final.

La UAI pudo determinar que se finalizaron los siguientes procesos:

Año I:

- Camuzzi Gas del Sur - RESOL-2025-156-APN-DIRECTORIO#ENARGAS
- Camuzzi Gas Pampeana - RESOL-2025-157-APN-DIRECTORIO#ENARGAS
- Metrogas - RESOL-2025-158-APN-DIRECTORIO#ENARGAS

Año 2:

- LITORAL GAS - RESOL-2025-601-APN-DIRECTORIO#ENARGAS
- NATURGY NOA - RESOL-2025-600-APN-DIRECTORIO#ENARGAS

En base a lo expuesto se compromete un nuevo plazo de regularización para octubre de 2025.

En relación con el punto 6, el Sr. Favio Pezzullo, Jefe del Departamento de Despacho de Gas, interviene en relación con los expedientes sancionatorios iniciados con motivos de los incumplimientos detectados de los valores de los Indicadores de Calidad de Transparencia de Mercado correspondientes al ejercicio 2019, indicando que los mismos se encuentran ya siendo trabajados para la emisión de los Informes correspondientes en los cuales se analizan los descargos presentados por las Licenciatarias. Se fija como fecha de compromiso octubre próximo.

A continuación, se expone el Cuadro correspondiente a la Circular SIGEN N.º 6/2022, relacionado con la Evolución Cuantitativa del total de Observaciones de Alto Impacto registradas en el SISAC.

ESTADO DE LAS OBSERVACIONES DE ALTO IMPACTO	TOTAL OBSERVACIONES DE ALTO IMPACTO AL 16/DIC/2024	TOTAL OBSERVACIONES DE ALTO IMPACTO FORMULADAS EN EL PERÍODO INTERMEDIO	TOTAL OBSERVACIONES DE ALTO IMPACTO AL 26/AGO/2025
Sin Acción Correctiva	1	0	0
Regularizada	6	0	3
Con Acción Correctiva	1	1	1

Informada

En Implementación	0	0	0
Total General	8	1	4

Siendo las 16:10 horas se da por finalizada la reunión. Por intermedio de la Secretaría del Comité de Control se pone a disposición la presente Acta, la que es aprobada y suscrita de conformidad por los miembros del Comité participantes.